



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0007877/2013- 0002112/13

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita la designación interina de la Lic. María E. Danielli, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Tecnología Educativa" de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad recomienda la designación interina, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 01/08 de HCD;

que el Consejo Asesor de la Escuela de Ciencias de la Educación, en sesión del 19 de Febrero de 2013, eleva al H.C.D., la propuesta de designación interina de la Lic. María E. Danielli;

que el Área de Profesorado y Concursos y Secretaría Académica, previa verificación del cargo y la partida presupuestaria, informa partida vacante por renuncia de la ex Prof. Rosana Forestello;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 13 de Mayo de 2013, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. **DESIGNAR**, en calidad de interina a la **Licenciada María Eugenia DANIELLI**, Legajo nº 80474, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "**Tecnología Educativa**" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del día de la fecha y **hasta el 31 de Marzo de 2014** (afectando la partida vacante por renuncia de la ex Profesora Rosana Forestello).

ARTÍCULO 2º. La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº **138**
si

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DANIÁN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES